

**SOCIEDAD GESTORA DE LOS
FONDOS DE GARANTÍA DE
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE
CRÉDITO
AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO**

**INFORME ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011**

**SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
EN ENTIDADES DE CRÉDITO, AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO**
José Ortega y Gasset, 22 - 28006 MADRID

SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO

AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO

SOCIOS

- Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito
- Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

DIRECCIÓN GENERAL

D. Luis Lorenzo Olmeda

CONSEJO DE CONTROL

D. Pedro Pablo Villasante Atienza
Secretario general de la Asociación Española de Banca

D. Antonio Jesús Romera Mora
Director adjunto del área asociativa de la Confederación Española de Cajas de Ahorros

D^a. Marta de Castro Aparicio
Secretaria general de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito

Abreviaturas y signos utilizados

m. euros:	Miles de euros.
Gestora:	Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.
-- :	Cantidad igual a cero o inexistencia del concepto.
():	Rodeando una cantidad, indica que tiene signo negativo.

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
INFORME DE GESTIÓN	6
INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.....	11
CUENTAS ANUALES	12
Balance de situación	12
Cuenta de pérdidas y ganancias	13
Estado de cambios en el patrimonio neto	13
Estado de flujos de efectivo.....	14
MEMORIA DEL EJERCICIO.....	15
Notas a las cuentas anuales.....	15
Notas al balance de situación	18
Notas a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	22

SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO, AIE

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011

Introducción

1.- La Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, Agrupación de Interés Económico (en adelante, la Gestora), se constituyó el 29 de junio de 2000, con un capital de 999.000 euros, de conformidad con los acuerdos tomados por las Comisiones Gestoras de los Fondos de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, en Cajas de Ahorro y en Cooperativas de Crédito (en adelante, los Fondos), que suscribieron a partes iguales el capital.

El 15 de julio de 2009, la Asamblea General de la Gestora, acordó admitir como socio sin participación en el capital social al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, el FROB), creado mediante el Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.

Con fecha 15 de octubre de 2011 entró en vigor el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y se declara la disolución de los tres Fondos de Garantía de Depósitos existentes hasta entonces (el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito), cuyos patrimonios quedaban integrados en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquellos. En consecuencia el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito ha pasado a tener la totalidad de la participación en el capital social y se ha subrogado en los contratos firmados con los extintos Fondos de Garantía de Depósitos.

La Gestora se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 12/1991, de 29 de abril, de Agrupaciones de Interés Económico, por las otras disposiciones legales que le sean de aplicación, por sus Estatutos y por los contratos de prestación de servicios firmados con cada uno de sus socios.

El objeto de la Gestora es la prestación de servicios auxiliares a sus socios, de acuerdo con las instrucciones que reciban de los mismos.

El capital de la Gestora es de 999.000 euros. Está dirigida y administrada por un director general.

Existe un Consejo de Control, compuesto por tres miembros, en representación de cada uno de las agrupaciones de las entidades de crédito, con funciones de asistencia y de control, de ámbito exclusivamente interno, que no supone limitación alguna en las relaciones con

terceros.

2.- El régimen económico de la Gestora, según sus estatutos, es el de reembolso de gastos por parte de sus socios, a los que se factura trimestralmente por los gastos comunes que les sean imputables, según coeficientes que resultan de la contabilidad analítica, y por los gastos que les corresponden de forma específica.

El 29 de junio de 2000, fecha de su constitución, se firmaron los respectivos contratos de prestación de servicios de gestión y administración entre la Gestora y los tres Fondos, y el 15 de julio de 2009 se firmaron los contratos de prestación de servicios con el FROB, en los que se recogen detalladamente los servicios que se han de prestar y las condiciones en que la Gestora desarrollará la actividad correspondiente, que deberá ajustarse a las instrucciones específicas que reciba de los socios y a las generales que acompañan al contrato. Los contratos también regulan el régimen económico de esta prestación de servicios, la subcontratación y las responsabilidades. Con motivo de la extinción de los anteriores tres Fondos, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se ha subrogado en los contratos suscritos por aquéllos.

Actividad del ejercicio

Fondos de Garantía de Depósitos

3.- La actividad desarrollada durante el ejercicio, se ha encaminado de forma general a la gestión de activos y de los recursos financieros de los Fondos de Garantía de Depósitos, ahora unificados, que comprende desde la liquidación y cobro de las aportaciones anuales de las entidades de crédito, hasta la planificación y ejecución de las inversiones financieras en que se materializa el patrimonio no comprometido, y de forma particular al seguimiento de las tareas de gestión y desinversión del perímetro de elementos patrimoniales recibidos de la Caja de Ahorros de Castilla la Mancha (CCM) por el anterior Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros a finales del ejercicio 2010, labor de desinversión que ha sido encomendada a un tercero según los términos del Plan de Actuaciones de CCM. En este sentido, la Gestora dará conformidad o rechazará las medidas propuestas por dicho tercero, habiéndose iniciado las tareas de seguimiento de la gestión por Banco de Castilla la Mancha de determinada cartera de créditos comprendida dentro del negocio bancario recibido por ese banco de CCM y que goza de un esquema de protección otorgado por el anterior Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro conforme al citado Plan de Actuaciones.

En relación a estas últimas tareas, el 7 de diciembre de 2011 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito acordó apoyar el Plan de Reestructuración de Banco CAM SA, aportando, además de otras ayudas, un esquema de protección de activos a favor de determinada cartera de dicho banco. Igualmente, y ya con posterioridad al cierre del ejercicio 2011, el 7 de marzo de 2012 la citada Comisión Gestora ha aprobado apoyar el Plan de Reestructuración de Banco Unnim SA, aportando, entre otras ayudas, un esquema de protección de activos a favor de determinada cartera de dicho banco. Estos extremos

abundan en la necesidad de potenciar las áreas de actuación concernientes al seguimiento de la gestión de las carteras protegidas, en defensa de los intereses del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

En cuanto al resto de los servicios que la Gestora debe prestar al Fondo de Garantía de Depósitos, preparatorios de las decisiones de su Comisión Gestora y para la ejecución material de los acuerdos adoptados por ésta, la actividad desarrollada durante el ejercicio ha comprendido las actuaciones relativas a entidades de crédito acordadas en ejercicios anteriores, pero cuyos efectos se han manifestado de alguna forma durante 2011, por efectividad de garantías otorgadas en saneamientos, por procedimientos judiciales abiertos o por depósitos garantizados cuyo pago se ha reclamado en el ejercicio.

Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

4.- Desde el 15 de julio de 2009, fecha en la que se firmaron cinco contratos de prestación de servicios, uno con carácter general y cuatro específicos, en los que se detallan los diversos compromisos que asume la Gestora en cuanto al asesoramiento jurídico, administrativo, laboral e informático, la Gestora viene desarrollando cuantas instrucciones, informes y tareas han sido solicitados por los administradores del FROB, y atendiendo a cuantos requerimientos han sido solicitados para su funcionamiento.

Otras actuaciones

5.- En cuanto a la actividad relacionada con el pago a depositantes de entidades de crédito, cabe señalar que durante el ejercicio 2011 no se ha efectuado ninguna actuación.

6.- En el campo de las relaciones institucionales, se ha continuado desarrollando una labor de contactos con organismos de otros países involucrados en los distintos aspectos relacionados con el aseguramiento de depósitos, para ampliar, perfeccionar y armonizar los sistemas de garantía de depósitos, así como la atención a las asistencias técnicas solicitadas por entidades de otros países responsables de esta garantía, y en particular las referentes a las propuestas de modificaciones de las directivas comunitarias que conciernen a los Fondos de Garantía de Depósitos.

7.- Se han mantenido las relaciones con la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A., encaminadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto al régimen de distribución entre los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Garantía de Inversiones, de las indemnizaciones derivadas de la retroactividad del sistema de garantía de inversiones.

8.- En relación con los contenciosos mantenidos por don Domingo López Alonso contra Banco de Valladolid, SA, (hoy, Barclays Bank, SA), y que se encuentran bajo la dirección jurídica de la Gestora y con la cobertura económica del FGDEC, cabe recordar que en el informe anual correspondiente al ejercicio de 2010 se daba cuenta, entre otras cuestiones,

de que tras la resolución mediante Auto de fecha 7 de octubre de 2010 del recurso de apelación seguido ante la Sección 20ª de la Audiencia Provincial de Madrid contra el Auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de fecha 26 de diciembre de 2007 –que supuso la revocación y dejó sin efecto y declaró la nulidad de todo lo actuado en el procedimiento de ejecución de los autos de menor cuantía nº 2381/94 a partir del escrito presentado por Barclays Bank SA al Juzgado de fecha 4 de enero de 2007- en el ámbito civil estaba pendiente de sustanciación ante la Audiencia Provincial de Madrid el otro recurso de apelación interpuesto contra el Auto de 1 de octubre de 2008, que condenaba a Barclays Bank SA al pago inmediato de 58,5 millones de euros.

Respecto a este último recurso, la Audiencia Provincial ha dictado Auto de fecha 4 de abril de 2011 en el que vuelve a reiterar la nulidad del Auto de 1 de octubre de 2008, al considerar que las actuaciones que dieron lugar al mismo están afectadas por la nulidad declarada en el referido Auto de la Audiencia Provincial de fecha 7 de octubre de 2010.

Una vez finalizada la fase de apelación, el pasado mes de octubre y mediante escrito de Don Domingo López Alonso en el que solicitaba se tuviesen por identificadas las obligaciones a que se refiere la sentencia que se ejecuta de fecha 6 de octubre de 1998, se ha reiniciado la referida ejecución, pero ahora en la forma que dispuso la Audiencia, esto es, “por los cauces de la ejecución no dineraria, en concreto previa identificación y determinación de los títulos a entregar”.

No obstante lo anterior, el citado procedimiento ha quedado suspendido por el fallecimiento, el pasado 9 de febrero de 2012, de don Domingo López Alonso. Dicho fallecimiento obliga también a tramitar el incidente de la sucesión procesal que permita determinar si hay quién continúe con las acciones de quién hasta ahora era parte ejecutante. Por otra parte, Barclays Bank SA ha reiniciado también las actuaciones tendentes a la recuperación de las cantidades (27,448 millones de euros indebidamente entregados a don Domingo López Alonso a finales de 2003 en la ejecución provisional seguida por éste contra Barclays Bank SA) y a tal efecto, el pasado mes de septiembre se ha formulado demanda de ejecución dineraria contra don Domingo López Alonso, habiendo el Juzgado despachado ejecución contra éste mediante Auto de 30 de noviembre de 2011 por importe de 27,448 millones de euros y otros 8,23 millones que se fijan provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, confirmado por otro de 31 de enero de 2012 por el que se desestima la oposición formulada por don Domingo López Alonso.

Distribución de los gastos del ejercicio

9.- Hasta la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, y consecuente disolución de los tres Fondos de Garantía de Depósitos hasta entonces existentes, la distribución de los gastos del ejercicio entre dichos fondos se efectuaba aplicando los criterios establecidos en el informe que a este fin se realizó por expertos independientes en el momento de la constitución de la Gestora y que atendían al destinatario de cada uno de los trabajos llevados a cabo en la Gestora, una vez deducida la parte imputable al FROB

conforme a los acuerdos de prestación de servicios y gastos compartidos suscritos con éste último. A partir de la entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley la distribución se lleva a cabo entre el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y el FROB con arreglo a dichos acuerdos.

Los porcentajes de repercusión de gastos aplicados durante el ejercicio 2011, obtenidos de la contabilidad analítica, han sido los siguientes:

Entidad	Gastos de personal (%)	Gastos generales (%)
Hasta el 15 de octubre de 2011		
Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios	39,74%	33,22%
Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro.....	42,82%	31,63%
Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito.....	11,32%	9,48%
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.....	6,12%	25,67%
Desde el 15 de octubre de 2011		
Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito	94,25%	64,53%
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.....	5,75%	35,47%

Situación patrimonial

10.- El capital social asciende a 999.000 euros. Por la naturaleza de la Gestora, el patrimonio no varía, ya que los gastos que origina el funcionamiento son reembolsados por los socios.

Acontecimientos posteriores al cierre

11.- No se conocen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2011 ni anteriores a la fecha de este Informe que puedan tener repercusión en las presentes cuentas anuales.

Control económico financiero

Auditoría de cuentas

12.- Se incorpora el Informe de Auditoría del ejercicio, realizado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Socios de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. por encargo de la Dirección,

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Dirección es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que la Dirección considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Jose Angel Diez Ruiz de Azúa
Socio - Auditor de Cuentas

26 de marzo de 2012

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO, AIE

BALANCE DE SITUACIÓN

Euros

ACTIVO	Notas	2011	2010
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible (neto).....	5	9.593,24	5.457,64
Inmovilizado material	6	93.217,64	79.293,84
Bienes muebles e instalaciones.....		170.363,56	137.572,83
Equipos informáticos.....		103.324,06	94.997,52
Amortización acumulada.....		(180.469,98)	(153.276,51)
Inversiones financieras a largo plazo	7	349.780,90	440.458,69
Préstamos al personal	7.1	288.213,00	356.267,40
Derechos de reembolso	7.2	61.567,90	84.191,29
Total activo no corriente		452.591,78	525.210,17
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores	8	558.461,10	459.358,26
Fondos de Garantía de Depósitos y FROB.....	8	557.461,10	455.080,66
Deudores varios		1.000,00	4.277,60
Periodificaciones a corto plazo	9	57.351,76	138.268,29
Efectivo y otros activos líquidos	10	159.583,82	85.666,38
Caja, euros.....		2.970,81	2.256,88
Instituciones de crédito, cuentas corrientes.....		156.613,01	83.409,50
Total activo corriente		775.396,68	683.292,93
TOTAL ACTIVO		1.227.988,46	1.208.503,10
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO			
Capital social suscrito y desembolsado	11	999.000,00	999.000,00
Total patrimonio neto		999.000,00	999.000,00
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	12	99.380,65	93.325,84
Total pasivo no corriente		99.380,65	93.325,84
PASIVO CORRIENTE			
Acreeedores	13	129.607,81	116.177,26
Acreeedores varios	13.1	11.080,64	16.789,46
Administraciones Públicas	13.2	118.527,17	99.387,80
Total pasivo corriente		129.607,81	116.177,26
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.227.988,46	1.208.503,10

SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO, AIE

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Euros

	Notas	2011	2010
OPERACIONES CONTINUADAS			
INGRESOS			
INGRESOS DE GESTIÓN			
Prestación de servicios	14	2.455.620,11	2.385.729,23
Otros ingresos		553,93	--
GASTOS			
GASTOS DE GESTIÓN			
Personal	15.1	(1.620.499,25)	(1.603.428,70)
Generales	15.2	(836.429,62)	(782.300,53)
RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....		(754,83)	--
INGRESOS FINANCIEROS		754,83	--
RESULTADO FINANCIERO		754,83	--
RESULTADO DEL EJERCICIO.....		--	--

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Euros

Conceptos	2011	2010
PATRIMONIO INICIAL	999.000,00	999.000,00
Resultado del ejercicio	--	--
PATRIMONIO FINAL	999.000,00	999.000,00

SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO, AIE

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

PRESENTACIÓN POR EL MÉTODO INDIRECTO

Miles de euros

	2011	2010
Resultado del ejercicio antes de impuestos	--	--
Ajustes del resultado	127,5	(78,0)
Amortización del inmovilizado	40,7	32,8
Variación de provisiones	86,9	(110,8)
Ingresos financieros	(0,1)	--
Cambios en el capital circulante	(85,4)	(7,2)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(102,4)	(14,0)
Otros activos corrientes.....	3,5	(4,3)
Acreeedores y otras cuentas a pagar.....	13,5	11,1
Otros flujos de efectivo de la actividad continuada	0,1	--
Cobros de intereses	0,1	--
FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD CONTINUADA	42,2	(85,2)
Cobros (-Pagos) por derechos de reembolso	22,6	49,2
Inmovilizado intangible y material.....	(59,0)	(77,7)
Otros activos financieros (préstamos al personal)	--	(77,4)
Otros activos financieros (cobros de préstamos al	68,1	84,7
FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	31,7	(21,2)
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE	73,9	(106,4)
SALDO INICIAL DE EFECTIVO O EQUIVALENTE	85,7	192,1
SALDO FINAL DE EFECTIVO O EQUIVALENTE	159,6	85,7

Presentación por el método directo

	2011	2010
ACTIVIDAD ORDINARIA		
Cobros de la facturación a los Fondos de Garantía	2.428,4	2.381,7
Pagos (cobros) efectuados por cuentas del FROB	22,6	49,6
Préstamos y anticipos al personal	68,1	3,0
Intereses financieros	0,7	--
Gastos de la Gestora atendidos por el Fondo.....	17,4	--
Variación de la tesorería.....	(73,9)	106,4
Cobros de la actividad ordinaria	2.463,3	2.540,7
Gastos de personal	(1.533,5)	(1.715,8)
Gastos generales	(795,7)	(736,8)
Adquisición del inmovilizado material.....	(59,0)	(77,7)
Gastos de los Fondos atendidos por la Gestora	(75,1)	(10,1)
Otros menores.....	--	(0,3)
Pagos de la actividad ordinaria	(2.463,3)	(2.540,7)

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES

1. NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL

La Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE (en adelante la Gestora), se constituyó el 29 de junio de 2000, con un capital de 999.000 euros, estando inicialmente participada a partes iguales por el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito (en adelante los Fondos).

El 15 de octubre de 2011 entró en vigor el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y se declaró la disolución de los tres Fondos de Garantía de Depósitos existentes hasta entonces (el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito), cuyos patrimonios quedarán integrados en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquellos. En consecuencia el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito ha pasado a tener la totalidad de la participación en el capital social y se ha subrogado en los contratos firmados con los extintos Fondos de Garantía de Depósitos.

El 15 de julio de 2009, la Asamblea General de la Gestora, acordó admitir como socio sin participación en el capital social al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante el FROB). Tiene personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y plena capacidad para el desarrollo de sus fines en régimen de derecho privado.

La Gestora tiene por objeto social exclusivo la prestación de servicios auxiliares a sus socios, de acuerdo con las instrucciones que reciba de los mismos.

Su actividad y funcionamiento se desarrollan en el marco legal de la Ley 12/1991, de 29 de abril, de Agrupaciones de Interés Económico, otras disposiciones legales que le sean aplicables y lo dispuesto en sus estatutos y en los contratos de prestación de servicios de gestión y administración suscritos con los anteriores Fondos de Garantía de Depósitos y el FROB.

La Gestora funciona en régimen económico de reembolso de gastos por parte de sus socios, según el artículo 22 de sus estatutos.

El domicilio social radica en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, número 22, y el ámbito de actuación es nacional.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio adjuntos se presentan antes de la aplicación del resultado, han sido confeccionados sobre la base de los registros contables de la Gestora y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de sus resultados, así como la veracidad de los datos presentados en el estado de flujos de efectivo.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, hayan dejado de ser aplicados.

b) Formulación de las cuentas anuales y comparación de la información

Las cuentas anuales han sido elaboradas según las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, son formuladas con fecha 14 de marzo de 2012 por la Dirección de la Gestora y se han obtenido a partir de los registros contables y, a efectos comparativos, se incluyen las del ejercicio anterior.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Principio de devengo

Las cuentas anuales se han elaborado siguiendo el criterio del devengo, con independencia del momento en que se produzcan los flujos monetarios de cobro o pago, salvo el estado de flujos de efectivo.

b) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible está registrado en el activo por su precio de adquisición, amortizándose en un período de 4 años. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

c) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en este grupo están valorados a su precio de adquisición. Se amortizan en función de su vida útil, estimada en ocho años para los bienes muebles e instalaciones y en cinco años para los equipos informáticos.

d) Operaciones entre partes vinculadas

Los gastos repercutidos a los Fondos de Garantía de Depósitos y al FROB se corresponden con los efectivamente derivados de los recursos que emplea para la gestión de los mismos y en función de las relaciones contractuales.

e) Compromisos por pensiones

Los compromisos por pensiones con el personal se corresponden con un plan de pensiones de prestaciones definidas y se encuentran externalizados. Los importes correspondientes hasta el 30 de junio de 2000 fueron asumidos por los Fondos de Garantía de Depósitos de procedencia del personal. Desde esta fecha, el coste de la externalización de los compromisos corresponde a la Gestora.

f) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente bajo el epígrafe de deudores en el balance de situación.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada mas los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

g) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance de situación abreviado.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado. En su caso, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como

posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

h) Aplicación de resultados y fondo patrimonial

De acuerdo con lo establecido en sus estatutos, la Gestora tiene por objeto exclusivo la prestación de servicios auxiliares a sus socios, y funciona en régimen de reembolso de gastos, facturando a cada socio en función de los porcentajes establecidos, que resultan de su contabilidad analítica, y de las relaciones contractuales, por lo que no existe resultado.

4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

No existe riesgo financiero, dado el singular objeto de la Gestora.

NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Se corresponde con desembolsos por licencias para uso informático. Se deprecian en un periodo de cuatro años. El gasto devengado durante el ejercicio 2011 por concepto de amortización del inmovilizado intangible asciende a 2,7 m. euros. (Nota 15.2).

Durante el ejercicio 2011 se han producido altas en el epígrafe en concepto de actualización de licencias de software, por un importe de 2,67 miles de euros.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material comprende los bienes muebles, instalaciones y equipo informático. La amortización se calcula en función de la vida útil de los componentes.

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente, en miles de euros:

Concepto	2011	Altas	Bajas	2010	Altas	Bajas	2009
COSTE DE ADQUISICIÓN							
Bienes muebles e instalaciones.....	170,4	42,6	(9,8)	137,6	7,0	--	130,6
Equipos informáticos.....	103,3	9,6	(1,3)	95,0	64,2	(0,7)	31,5
Total coste de adquisición.....	273,7	52,2	(11,1)	232,6	71,2	(0,7)	162,1
AMORTIZACIÓN ACUMULADA							
Bienes muebles e instalaciones.....	(122,1)	(15,3)	9,8	(116,6)	(9,8)	--	(106,8)
Equipos informáticos.....	(58,4)	(22,7)	1,0	(36,7)	(21,3)	0,2	(15,6)
Total amortización.....	(180,5)	(38,0)	10,8	(153,3)	(31,1)	0,2	(122,4)
Total neto.....	93,2	14,2	(0,3)	79,3	40,1	(0,5)	39,7

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los importes de los elementos totalmente amortizados y en uso son de 185,3 m. euros y 160,7 m. euros, respectivamente.

7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

7.1 Préstamos al personal: Importes de los préstamos concedidos al personal. En el ejercicio se han recuperado 68,1 m. euros.

7.2 Derechos de reembolso: Se corresponde con los gastos de instalación, bienes muebles y equipo informático necesarios para que el FROB desarrolle sus funciones, que han sido desembolsados por la Gestora. Contractualmente, se ha convenido su repercusión en un plazo de doce trimestres. El movimiento ha sido el siguiente, en miles de euros:

Concepto	2011	Movimientos	2010
Desembolsos efectuados al origen.....	228,8	65,3	163,5
Importes repercutidos al origen.....	(167,2)	(87,9)	(79,3)
Saldo pendiente de repercusión.....	61,6	(22,6)	84,2

8. DEUDORES

Fondos de Garantía de Depósitos y FROB: Recoge los importes pendientes de cobro de los socios por los adeudos producidos por la facturación realizada en el ejercicio en aplicación del régimen de reembolso de gastos.

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente, en miles de euros:

Concepto	2011	2010
Saldo inicial.....	455,1	441,1
Facturación realizada.....	2.455,6	2.385,7
Gastos de la Gestora atendidos por los Fondos	147,5	17,9
Importes cobrados de los Fondos.....	(2.500,7)	(2.389,6)
Saldo final.....	557,5	455,1

La distribución del saldo al final del ejercicio 2011 es la siguiente:

Entidad	Facturación pendiente de cobro	Gastos atendidos por la Gestora	Gastos atendidos por los Fondos	Importe (m. euros)
FGD Entidades de Crédito.....	531,8	--	(101,8)	430,0
FROB	96,7	30,8	--	127,5
Total	628,5	30,8	(101,8)	557,5

La distribución del saldo al final del ejercicio 2010 es la siguiente:

Entidad	Facturación pendiente de cobro	Gastos atendidos por la Gestora	Gastos atendidos por los Fondos	Importe (m. euros)
FGD Establecimientos Bancarios.....	295,5	--	(160,0)	135,5
FGD Cajas de Ahorro.....	161,5	--	--	161,5
FGD Cooperativas de Crédito	71,8	--	--	71,8
FROB	72,3	14,0	--	86,3
Total	601,1	14,0	(160,0)	455,1

9. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Importe correspondiente al ejercicio 2012 de los pagos efectuados en 2011, por las primas de seguros de vida y externalización del fondo de pensiones del personal.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS

Saldos de libre disposición, según se detalla:

Epígrafe	2011	2010
Caja, efectivo	3,0	2,3
Entidades de crédito, c/c	156,6	83,4
Total	159,6	85,7

10.1. Caja, efectivo: Saldo en efectivo, según el arqueo efectuado.

10.2. Entidades de crédito, cuentas corrientes: Corresponde a los saldos en cuentas corrientes a la vista en entidades de crédito, remuneradas a tipos de interés de mercado.

11. PATRIMONIO NETO

Capital social: Asciede a 999.000 euros, representado por tres participaciones iguales de 333.000 euros de valor nominal propiedad del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, totalmente desembolsadas.

12. PROVISIONES A LARGO PLAZO

Obligaciones por prestaciones a largo plazo: Se corresponde con el cálculo actual de las obligaciones por asistencia sanitaria al personal, cuyos costes se devengan durante la vida laboral.

13. ACREEDORES

13.1 Acreedores varios: Importes correspondientes a los servicios prestados por terceros pendientes de pago.

13.2 Administraciones Públicas: Corresponde a retenciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del cuarto trimestre de 2011 así como a las cotizaciones a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2011.

13.3 Aplazamientos de pagos a proveedores: El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante los ejercicios 2011 y 2010 y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio es el siguiente, en miles de euros:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
	2011		2010	
		%		%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	885,2	100,0	1.049,5	100,0
Resto.....	--		--	
Total pagos del ejercicio.....	885,2	100,0	1.049,5	100,0
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	--		--	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal.....	--		--	

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, todos los importes pendientes de pago se encuentran dentro de los límites legales establecidos legales previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio.

NOTAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

14. INGRESOS DE GESTIÓN

Prestación de servicios: Contiene la facturación a los socios de la Gestora.

En aplicación del régimen de reembolso de gastos indicado en la nota 1, los gastos específicos se repercuten al Fondo que los produce y los comunes son repercutidos trimestralmente a los Fondos y al FROB en función de los porcentajes previamente aprobados y de los determinados contractualmente con el FROB por la utilización de los gastos y servicios comunes.

La facturación de los ejercicios 2011 y 2010, que incluye la correctora del ejercicio anterior, ha sido la siguiente, en miles de euros:

Entidad	2011	2010
Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios	388,1	964,2
Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro	1.038,9	766,9
Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito	164,9	286,0
Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.....	531,7	--
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.....	332,0	368,6
Total.....	2.455,6	2.385,7

15. GASTOS DE GESTIÓN

Los gastos de gestión incluyen tanto los comunes a los socios como los específicos de cada uno en particular. Los comunes se distribuyen entre los anteriores Fondos de Garantía de Depósitos según coeficientes obtenidos en función de la prestación de los recursos hasta su extinción. A partir del 15 de julio de 2009, fecha de constitución del FROB, se le facturan trimestralmente los gastos y servicios comunes utilizados y los acordados contractualmente y, a partir del 15 de octubre de 2011 se factura al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en sustitución de los Fondos extinguidos.

15.1 Gastos de gestión. Personal

Se corresponden con gastos comunes, según el siguiente detalle, en miles de euros:

Concepto	2011	2010
Sueldos y salarios	1.244,8	1.219,2
Seguridad Social.....	160,8	155,4
Otros gastos sociales.....	214,9	228,8
Total.....	1.620,5	1.603,4

La composición del personal en 2011 y 2010 es la siguiente:

Clasificación	Hombres	Mujeres	Total 2011	Hombres	Mujeres	Total 2010
Directivos	2	1	3	3	--	3
Licenciados	5	2	7	3	2	5
Personal administrativo	4	4	8	4	4	8
Total.....	11	7	18	10	6	16

15.2. Gastos de gestión. Generales

Presentan el siguiente detalle, en miles de euros:

Concepto	2011	2010
Arrendamientos	432,1	428,7
Servicios profesionales.....	59,5	29,6
Servicios exteriores y otros	304,1	291,2
Amortizaciones	40,7	32,8
Total	836,4	782,3

16. RÉGIMEN FISCAL

En función del objeto social y el régimen económico de reembolso de gastos, la Gestora está exenta de la repercusión del Impuesto sobre el Valor Añadido por las facturaciones que realice a cargo de sus socios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.6ª de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

17. OTRA INFORMACIÓN

Los auditores de la entidad son PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2011 ascienden a 7,1 m. euros (7 m. euros en 2010).

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se consideran mínimos y, en todo caso, adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad y se estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dicho riesgo. Asimismo, se informa de que no se ha incurrido en gastos ni recibida subvención relacionada con dichos riesgos durante el presente ejercicio.

19. HECHOS POSTERIORES

No se conocen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2011 ni anteriores a la fecha de este Informe que puedan tener repercusión en las presentes cuentas anuales.

Memoria formulada el 14 de marzo de 2012.